

la ciudad de Buenos Aires, a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y dos, reunidos en acuerdo extraordinario los Señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctores don Roberto Repetto, don Ricardo Quiroga Lavalle, don Antonio Sagarna, don Julián V. Pera y don Luis Dinares, y en cumplimiento de lo que se dispone en el acuerdo de fecha 19 de Septiembre de 1930, procediase a practicar la elección de Presidente de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que, con el carácter de vitalicio que allí se expresa, fué conferido por el voto de los Señores Ministros, Doctores don Ricardo Quiroga Lavalle, don Antonio Sagarna, don Julián V. Pera y don Luis Dinares al Doctor don Roberto Repetto, quien lo hizo por el Doctor Ricardo Quiroga Lavalle. = Se dispuso asimismo, que el juramento se prestará ante este Tribunal el próximo Viernes veinticuatro del corriente, a las quince horas, ordenando se publique y registrese en el libro correspondiente, firmando por ante mí de que doy fe. = Sobre raspado - veintidos - Viernes veinticuatro - Vale. =

Roberto Repetto

Ricardo Quiroga Lavalle

Luis Dinares

Julián V. Pera

Antonio Sagarna

Roberto Repetto

*[Handwritten flourish]*